

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.580NEC de fecha jueves 7 de noviembre de 2013
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1787

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación**, mediante nota CA/DGAJ/UAJ N° 0310/2013, recibida el 29 de octubre de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 10 de noviembre de 2013, a la ciudad de París - República de Francia, a objeto de participar en la “37° Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO”, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN**, al ciudadano **Pablo Cesar Groux Canedo, Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.